



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y50935 / 12.12.2017
Persona de contacto/Tel.
Mónica Elssalde/155 INT.1247
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
Y50935

Montevideo, 5 de enero de 2018.-

CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN ABREVIADA.**

GRUPO: **210.**

OBJETO: **Suministro de interruptores trifásicos para maniobra sincronizada de reactores shunt en barra de compensación de 31,5 kV.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS PARA EL:

18 de enero de 2018, a la hora 11:00.

B) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

En el Punto 2.1.5.1 Forma y alcance de la cotización, del Capítulo II- CONDICIONES GENERALES, del Pliego de Condiciones Particulares, luego del siguiente párrafo:

"Su adjudicación será completa, mientras que su cotización debe ser discriminada por cada componente, según lo indicado en la Tabla de Precios (Anexo I) a efectos de facilitar nuestra logística."

Se agrega:

"En caso de que el interruptor tripolar no tenga mando o gabinete centralizador, o se utilice alguno de los mandos de los polos para hacerlo, no será necesario cotizar el mando. En dicho caso, se tendrá que dejar expresamente establecido en la oferta."

C) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

CONSULTA 1:

Según la cláusula 2.1.5.1 Forma y alcance de la cotización de la Parte I del pliego, se indica que cada interruptor trifásico completo está conformado por 3 polos, 1 mando y 1 relé de sincronización.

Según entendemos cada interruptor trifásico debe estar conformado por 3 polos, 3 mandos independientes y 1 relé de sincronización para poder abrir cada uno de los polos en el cruce por cero de cada una de las fases. Favor confirmar.

RESPUESTA 1:

Es correcto que cada polo tiene su mando individual e independiente. Cuando en el pliego se habla de un mando aparte, es debido a que algunos interruptores tripolares, aparte de los mandos individuales de cada polo, tienen un gabinete centralizador aparte. El pliego se refería a ese mando o gabinete centralizador y asumía que los mandos individuales ya eran parte de cada polo. En caso de que el interruptor tripolar no tenga mando centralizador, o se utilice alguno de los mandos de los polos para hacerlo, no será necesario cotizar el mando nombrado en el pliego, según lo establecido en el literal **B)** de la presente Circular.

CONSULTA 2:

Se solicita otorgar al menos 10 días de extensión a la fecha de apertura de ofertas de la mencionada licitación.

RESPUESTA 2:

Se concede la prórroga solicitada, remitirse al literal A de la presente Circular.

Saludamos atentamente,